Diez maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Sobre la Carcel

Viose en este Ayuntamiento un Pliego firmado por Antonio Bareda, y Diego Miralles maestros veedores de Albañilerias desta Ciudad, en que Ofrecian la Obra que se pide hacer en las Reales Carceles para Mayor Seguridad, Comodidad, y Aseo, y que su Coste sera de Quarenta Mil Seiscientos y Ochenta R.s Vellon, Entendido por esta Ciudad Hacienda se practique de nuevo otro reconocimiento con Asistencia de los Caballeros Comisarios de Carcel, y Padre Carcelero, teniendo presente que la fachada no se ha de levantar en la forma que Ofrece el Pliego, pues se ha de arreglar al Sitio, y Alturas mas Comodidad y Decencia a los Quartos de la habitacion de las Mugeres, teniendo presente la necesidad que tiene de la decencia del Palacio en su Ornamento, respecto a estar informado de que se hunde, y Ejecutado todo con la mayor distincion y Claridad se buelba a hacer presente

Rogativa

La Ciudad dijo que el Miercoles proximo se vaya por la Cofradia de N.S.a de Gracia, a Misa de Comunidad de la Soledad, y de alli procesionalm.te al Convento de Nuestro Padre San Diego Asistiendo la Musica, en igual forma que se hizo a N.S.a de Gracia a implorar la Divina Misericordia, y Mandando al Reverendo Padre Guardian que al Entrada de la Hermandad y Pueblo si quisiere decir una Platica, parando se fixe a la Puerta de Prestes y Mandan se para que libre lo que importaren los Gastos, y se pague, y dicho para que llegue Noticia de sus vecinos

Carrasco

Viose en este Ayuntamiento mediante la Orden para el echa el papel pasado por el Señor Governador del Obispado y Milicias desta Plaza acompañandole Copia de la orden del Real Consejo de Hacienda en razon de unica Contribucion Comunicada a su Secretaria por el Señor D. Pedro Nuñez de Arenaza su Secretario en diez del Corriente, en que en virtud de las representaciones que cita, y sin embargo de los despachos de que se hace la operacion de dicha Contribucion hecha por el Contador desta Ciudad D. Manuel de Arnao, y se hallare en Borron sin firma alguna, ni autorizado como previene el Real